



LA INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE LA ULSA, UN ESTUDIO DE OPINIÓN, PLANES Y NORMATIVIDAD.

Julio Cu Cortés, Benedicto Juárez López y Antonio Tavera Sierra.
Área de Investigación Educativa de la Escuela Preparatoria de la Universidad La Salle.

RESUMEN.

El presente trabajo, realizado durante el curso escolar 1992-1993, fue en principio un estudio de opinión, en torno a la ventajas y desventajas de incorporar la Escuela Preparatoria de la Universidad La Salle a la SEP o mantener su incorporación a la UNAM. Se recogieron puntos de vista de funcionarios, tanto del interior como del exterior de la ULSA, y de ex-directores de uno y otro sistema; se hizo un análisis comparativo de planes y programas de estudio además de la comparación de las disposiciones reglamentarias tanto de la SEP como de la UNAM.

Siempre es importante tener presente los Objetivos Generales de nuestra Escuela como líneas que nos conduzcan no sólo en lo académico, sino también, desde la peculiaridad de la enseñanza lasallista que debe caracterizar a nuestras instituciones; por ello, en la introducción se replantean dichos objetivos teniendo presente la *Prospectiva 2020* de la ULSA.

INTRODUCCIÓN.

REFLEXIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE LA ULSA, EN RELACIÓN CON LA "PROSPECTIVA ULSA 2020".

Siguiendo la futurología de los últimos tiempos, en específico el método prospectivo inaugurado por el *Club de Roma* hace ya veinte años, se ha hecho prospectiva en México que no sólo pretende avizorar el futuro, sino de alguna manera, al planearlo, adelantar lo que hasta ahora siempre nos ha parecido incierto.

Los planes de trabajo, los proyectos se instrumentan entonces como perspectivas viables, en tanto más fácticas, de tal forma que la toma de decisiones tiene hoy en día instrumentos que le ayudan a construir realidades; se trata de lanzarse hacia el futuro o hacerlo más cercano. Sin embargo, igual que la utilidad de la computadora se llega a sobrevalorar, señalando su importancia, sus valores e incluso su trascendencia de manera exagerada, olvidando que la decisión final importante, sigue siendo de la voluntad humana, la persona que organiza, elige y al final decide, opta, toma los riesgos, usa los instrumentos que por más refinados, veloces y modernos sean, sólo eficientan los elementos que orientan la decisión final, que seguirá siendo el individuo siempre quien dé buen o mal uso de esos instrumentos.

La proyección de una escuela a un futuro más o menos cercano depende entonces del conocimiento de las tendencias contextuales tanto institucionales como nacionales. La toma de decisiones será siempre más acertada y verdadera mientras más elementos importantes se tomen en cuenta. Los instrumentos de la prospectiva nos podrán ayudar siempre en la línea de clarificar lo más posible ese futuro deseado.

Ante la pregunta de si debemos o no cambiar la incorporación de la escuela Preparatoria, debemos hacer inicialmente un análisis de nuestro pasado y, por ende, del sentido más profundo de educación lasallista, nuestros ideales mejor expresados en que se asuman con claridad nuestros objetivos.

Si el nivel medio superior no es la ampliación del ciclo anterior, sí es formativo y preparatorio del ciclo consecuente, y en esto radica su esencia propedéutica. La formación integral es la base del bachillerato



tanto Universitario como Lasallista. La formación de capacidades intelectuales, la apropiación de la cultura general, de una metodología de estudio que define los deberes del educando, que además lo provee de una conciencia crítica y de una escala de valores. No es su fin la mera formación en la excelencia académica, menos aún la acumulación erudita de información o de habilidades técnicas-pragmáticas, sino el equilibrio entre ciencia y humanidades, cultura y técnica, fe y cultura, forjadora de un criterio profundamente cristiano del mundo que va a enfrentar, un criterio universitario, más todavía, universal.

De esta manera, tomemos en cuenta que la Escuela Preparatoria de la ULSA es de una larga tradición universitaria, incorporada a la UNAM desde su inicio en 1962. Incluso en sentido inverso, la SEP recién se inició en el ciclo medio superior, mostrando carencias de una infraestructura sobre todo académica que le permita hacer un seguimiento eficiente de la incorporación y validación de los estudios preparatorios.

Otro de los aspectos que debemos considerar es el prestigio ganado por la Preparatoria de la ULSA y que permite, entre otras cosas, la oferta social y asegura la demanda. En mucho, la mejor educación universitaria se da en algunas escuelas privadas del área metropolitana incorporada a la UNAM. Las razones por las que los papás traen a sus hijos a La Salle, podrán ser el querer una educación religiosa para sus hijos, y los habrá también que quieran una educación universitaria (que por el deterioro de la escuela oficial no pueden tomar en la UNAM), ello implica, que no están interesados en una educación terminal o técnica para sus hijos -objetivo que de manera prioritaria persigue el sistema para la enseñanza media de la SEP-. De esta manera, incorporarnos a la SEP, podría depreciar la oferta educativa de La Salle.

¿Cuál debe ser el futuro de la escuela Preparatoria de la Universidad La Salle?

-El futuro que permita una educación universitaria sólida, en el más rancio sentido del término, de calidad humanística y cristiana. De ninguna manera técnica y terminal, sino preuniversitaria.

-El futuro que permita una educación formativa cristiana; no teórica, únicamente informativa y erudita, sino que incida en la vida moral del educando, en los valores y parámetros con que mida el mundo y su sociedad (y en este último sentido también coeducativa).

-El futuro que permita una organización administrativa eficiente y simplificada, que permita la continuidad en su política y no dependiente de cada secretario de estado o sexenio.

-El futuro que responda a las demandas educativas de calidad, universitaria y de formación cristiana, en el mercado de ofertas educativas del área metropolitana, y con vistas al TLC.

-Un futuro, al fin, abierto al diálogo fe-cultura, que continúe la secular tradición democrática universitaria, fundada en una sólida calidad académica y humana de sus egresados.

ENTREVISTAS.

A lo largo del trabajo fue posible entrevistar a algunos funcionarios con experiencia en los aspectos académicos y administrativos en las incorporaciones UNAM y SEP, sin haber pretendido ser exhaustivos en esta muestra. Ellos fueron:

-Lic. Lorena Hernández, Coordinadora del RVO de la ULSA.

-Sra. Hortensia Negretti, Directora de Servicios Escolares Profesionales de la ULSA.

-Mtro. Tulio Espinosa C., Estudios de Posgrado ULSA.

-Prof. Flavio Arias, ex-Director de la Preparatoria de la Escuela Fundación Mier y Pesado.

-Prof. Juan Medina L., ex-Director de la Preparatoria La Salle Cancún.

-Prof. Juan Bosco Morales, Director de la Escuela Normal Cristóbal Colón.

-Dr. Jorge Muñoz, Asesor de Rectoría y Vicerrectoría Académica.

-Lic. Francisco Serrano L., Director de la Preparatoria del Colegio Cristóbal Colón.

-Psic. José Luis Mondragón, ex-Jefe de Incorporación y Revalidación del Colegio de Bachilleres.

CLASIFICACIÓN DE OPINIONES SEGÚN LAS ENTREVISTAS.

VENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA UNAM.

- La Escuela Preparatoria de la ULSA tiene un expediente de incorporación a la UNAM de más de seis décadas, no por costumbre o rutina, sino porque nuestra institución ha podido apoyarse en la infraestructura académica y administrativa de la UNAM.
- La DGIRE se ha caracterizado permanentemente por una alta claridad administrativa: seriedad y cumplimiento en trámites y entrega de documentación a las escuelas incorporadas.
- A través de sesenta años, la DGIRE ha mostrado una solvencia independiente de los cambios de funcionarios, su línea de trato y su normatividad están bien definidas.
- Si un alumno abandona una escuela incorporada a la UNAM, tiene acceso a alguna otra entre aproximadamente doscientas escuelas en el D.F., sin problema de revalidación.
- Hay todavía un mayor reconocimiento social para los bachilleres UNAM, en comparación con los bachilleres SEP.
- Los reglamentos de evaluación de la Escuela Preparatoria de la ULSA están respaldados por la DGIRE.
- La UNAM dispone de un sistema de orientación vocacional sólido y con experiencia.
- Las inspecciones académicas son relativamente flexibles y otorgan el tiempo adecuado para corregir errores.
- De los estudiantes inscritos en las particulares UNAM, el 80% termina el bachillerato.

DESVENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA UNAM.

- El pago de derechos de incorporación por alumno es del 4% de la colegiatura anual (lo que significa actualmente N\$ 252.00 que debe cubrir cada alumno).
- La UNAM encomienda la elaboración y revisión de planes y programas exclusivamente a los Consejos Técnicos de la ENP, de modo que las particulares incorporadas carecen de voz y voto.
- El plan de estudios de la ENP permaneció sin revisión demasiado tiempo (de 1962 a 1992).
- Las inspecciones de la DGIRE a las incorporadas con frecuencia señalan las fallas, pero no orienta para corregirlas.

VENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA SEP.

- La SEP sólo cobra aproximadamente N\$ 4.00 de incorporación anual por alumno.
- Las inspecciones académicas no existen; la SEP hace inspecciones administrativas escolares.
- La SEP da un trato privilegiado a La Salle porque ésta se ha plegado estrictamente a sus disposiciones durante cincuenta años (Escuela Normal Cristobal Colón, específicamente).
- La SEP ofrece una gran oportunidad a sus incorporadas para elaborar y/o adaptar programas de estudio dentro de la gama de asignaturas optativas.
- Con el plan semestral los alumnos estudian más seriamente, porque las evaluaciones definitivas ocurren más pronto que en el programa anual.
- El cambio a la SEP sería una oportunidad de revisar nuestra planta docente.
- La carga horaria de asignaturas obligatorias permite agregar más horas de clase en asignaturas acordes con los intereses de cada escuela.
- No hay asignaturas seriadas.
- Tenemos entendido que la SEP entre 1991 y 1994, espera incrementar 100% el número de preparatorias incorporadas; ello facilitaría cada vez más los cambios de escuela en la república.

DESVENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA SEP.

- Los alumnos que abandonan la escuela sólo podrán ir aproximadamente a 30 escuelas en el D.F. incorporadas a la SEP.



-El sistema administrativo de la SEP es un caos, no tiene infraestructura (por ejemplo, hoy en día tarda cuatro meses en refrendar un certificado).

-Un nuevo Secretario y/o Director en la SEP puede cambiar políticas administrativas, planes y materias autorizadas con anterioridad.

-En la SEP existe inestabilidad interna causada fundamentalmente por las luchas sindicales (las escuelas normales son auténticos bastiones políticos)

-La SEP no tiene inscripciones semestrales, lo que implica que un alumno que reprueba cuatro materias está fuera de la escuela durante un año.

-Dado el sistema de inscripciones se pierden de 40% a 60% de alumnos antes de llegar al quinto semestre y de los que llegan a este semestre sólo un 80% termina.

-Los planes y programas son temáticos, (no por objetivos como en la UNAM), lo cual provoca un descontrol en los docentes. Es frecuente por ello, que no haya uniformidad y se pierda calidad académica.

-La SEP no tiene exámenes extraordinarios, sino de recuperación que se aplican a los pocos días de finalizar un semestre, lo cual constituye "una trampa" por el corto tiempo del que se dispone.

-A las escuelas incorporadas a la SEP llegan los alumnos rechazados de otros sistemas preparatorios, sobre todo porque la diferencia de calendario lo propicia.

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LAS ENTREVISTAS.

La Comisión investigadora es consciente de la *relatividad* inherente a las opiniones de cualquier sujeto de entrevista. Si bien es cierto que la experiencia es un factor no despreciable, no lo es menos que deben evitarse los sesgos subjetivos de opiniones pragmáticas como base para la toma de decisiones, considerando la complejidad y la trascendencia de la decisión en estudio.

En consecuencia, para un análisis en profundidad debemos tener presente la necesidad de:

- a) Elaborar un diagnóstico *basado* en la "Prospectiva ULSA 2020".
- b) Considerar un tiempo necesario y suficiente para un análisis estadístico y de mercado educacional.
- c) Definir claramente los criterios y motivaciones que llevan a pensar en un cambio, tales como: la búsqueda de una mayor autonomía en el manejo de programas, o mayores ventajas relativas al costo económico de los servicios, o mayores ventajas administrativas, etc.

Así pues, a lo largo de las entrevistas se han detectado aspectos subyacentes a afirmaciones categóricas y en apariencia simples:

1. La "gran libertad" que da la SEP a sus escuelas incorporadas en el manejo del campo de las asignaturas optativas en función de los intereses educativos de cada institución. Así los planes de formación de una escuela aumentan su dependencia del estilo personal de un cuerpo directivo, estilo que podría cambiar sustancialmente con el cambio de las personas.

En este mismo sentido, tendremos que replantear en su justa medida la impartición de 10 horas semanales de capacitación que fija la SEP (pero que no supervisa en la práctica) de modo que cada escuela las reporta como efectivas aunque en la realidad se impartan otros contenidos.

2. Las calificaciones que exige la SEP son de una escala de 5 a 10; algunas escuelas a través de su experiencia no la han encontrado adecuada, de modo que la amplían de 0 a 10. De esta manera acaban manejándose dos calificaciones: una interna, y otra externa final donde se hacen los ajustes pertinentes y que se reportan oficialmente a la SEP. Consideramos que este manejo es inevitable siempre que una escuela elabora sus propios reglamentos de evaluación; de hecho, algo similar ocurre en la incorporación a la UNAM con nuestro reglamento de créditos para promedios parciales.

3. "La Preparatoria de la ULSA no necesita el «prestigio» que le pueda dar una incorporación determinada, porque posee un prestigio propio labrado a través de muchos años." Esta consideración

apareció varias veces y es importante. En efecto, sabemos que una buena institución educativa se logra con trabajo permanente y esfuerzos coordinados, rasgos que han existido y existen en nuestra escuela. Debe subrayarse entonces la prioridad de cuidar la formación y organización permanentes de nuestra planta docente y administrativa, independientemente de la «filiación oficial» que se tenga.

4. "La SEP sólo realiza inspecciones administrativas". Esto parece una ventaja, sin embargo las inspecciones académicas que la UNAM realiza esporádicamente durante los cursos escolares -y más intensamente en exámenes finales ordinarios- no constituyen en sí un problema. Muestra de ello son los reportes -por regla general favorables- de las visitas realizadas a nuestra institución. En todo caso, las inspecciones de clase son un motivo más para el cuidado en el desarrollo de programas.

Por otra parte, las inspecciones de la SEP por ser esporádicas, son sumamente detallistas, por lo cual significan bastante trabajo extra para el personal de servicios escolares.

5. "Con el plan semestral los alumnos estudian más seriamente". Este argumento en favor de la SEP ya fue motivo de atención en nuestra escuela. Justamente a partir del presente curso, con la reorganización gradual del plan anual en plan semestral. En este sentido, las nuevas evaluaciones semestrales no presentaron la necesidad de salir de la DGIRE.

ANÁLISIS COMPARATIVO-CRÍTICO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DE LA UNAM Y LA SEP.

Un análisis comparativo-crítico de los documentos legales de la UNAM y la SEP que presentara por escrito el cotejo de artículo por artículo, no sería un trabajo de investigación, sino un trabajo absurdo y desgastante. De este modo, sólo se analizaron 10 rubros fundamentales de la normatividad, seleccionados del estudio de las siguientes publicaciones oficiales:

- 1) Legislación de la UNAM.
- 2) Manual de Procedimientos relativos a las instituciones con estudios incorporados a la UNAM.
- 3) Guías de estudio, Nuevos programas 1992-1993 UNAM.
- 4) Manual de Normas Generales para Escuelas Preparatorias SEP, 1988.
- 5) Normatividad integral de los subsistemas de Preparatoria Escolarizada y Centros de Bachillerato Oficiales y Particulares, 1992-1993.
- 6) Instructivo para incorporar a la SEP las Escuelas Preparatorias Particulares, s/d, s/f.
- 7) Subsecretaría de Educación Media. Unidad de Educación Media Superior, Reglamentos de las Escuelas Preparatorias Particulares incorporadas, mayo 1992.
- 8) SEP., Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Unidad de Educación Media Superior, Escuelas Particulares Incorporadas, Reuniones Regionales, Área de operación, mayo de 1993.
- 9) Diario Oficial, miércoles 10 de junio de 1987.
- 10) Diario Oficial, 1 de julio de 1990.

SÍNTESIS DE LAS VENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA UNAM:

-La UNAM prepara al alumno para abordar una determinada carrera profesional. Los alumnos que acuden a nuestra Preparatoria tienen como meta inmediata ingresar a la universidad para la obtención de un título a nivel licenciatura y no les interesa un certificado técnico; ante esta situación, podría darse la "solución" aplicada en algunas instituciones: dejar los nombres oficiales de las asignaturas pero impartir en su lugar más horas de Inglés u otra materia, "porque estos contenidos sí son útiles para estos muchachos".

-En la UNAM no se imparten capacitaciones técnicas por lo tanto se puede transitar de una a otra escuela sin problemas, mientras que en la SEP para que un alumno lo haga de una a otra escuela se requiere que la escuela receptora:



1. Se encuentre en diferente localidad.

2. Imparta la misma capacitación, de lo contrario la presentará en examen a título de suficiencia en la escuela receptora.

-En la UNAM la inscripción es anual y el registro de su historial académico también, sin embargo existe la opción de llevar un control semestral. En la SEP necesariamente su inscripción es anual y el registro de su historial académico semestral, veamos: los exámenes en la UNAM podrán ser semestrales o anuales, en el sistema de semestres si el alumno no aprueba el primero, presentará examen final anual. SEP, sólo se cuenta con exámenes semestrales, si alguno no es aprobado, el alumno será sujeto de examen de regularización, éste podrá asistir durante 10 semestres (5 años) y tres periodos de regularización (no exámenes) prolongándose su estancia como alumno durante trece semestres (6.5 años).

-En la UNAM el alumno cuenta con cuatro años para concluir su bachillerato, después de este tiempo podrá casi indefinidamente presentar exámenes extraordinarios como ex-alumno, situación favorable ya que éste no "contaminará" a los alumnos inscritos.

-En la UNAM existe claridad en el seguimiento de su normatividad, la SEP da la impresión de que por medio de un artículo transitorio se deroga un Acuerdo Presidencial que no hace mención a las escuelas preparatorias incorporadas a la SEP y que según documentos se manejó durante cuatro años como si las aludiera.

SÍNTESIS DE LAS VENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN A LA SEP.

-Se pagaría anualmente por cada alumno que se incorpore a ésta institución N\$ 2.00, la Preparatoria La Salle pagaría a la UNAM un gran total de n\$ 4,000.00.

A la UNAM este año lectivo 1992-1993 se le pagó aproximadamente N\$ 504,000.00.

CONSULTA A LA COMUNIDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE LA ULSA.

En el mes de abril del presente año se elaboró y aplicó una encuesta a la Comunidad de Padres de Familia de la E.P. y a algunos padres de alumnos de 5º año. Obtuvimos 21 respuestas.

Es importante resaltar en primer lugar que nadie estuvo a favor de incorporarse a la SEP. Una persona admitió desconocer las ventajas de ello, y prefirió no tomar posición. Tres familias admitieron igual, desconocer las diferencias pero tomaron posición a favor de mantenerse en la UNAM; prefirieron no arriesgarse ante el cambio. La mayoría estuvo a favor de permanecer en la UNAM. La razón que con mayor insistencia manejaron fue el buen nivel académico de la UNAM que la SEP -en opinión de tales familias- no tiene. Otras razones fueron los programas, implicando con ello que los de la SEP son muy técnico y por ende "inferiores"; y la limitación de ingreso a otras Universidades si se está incorporado a la SEP (cosa que sabemos es una suposición falsa).

Podemos concluir en primer lugar que la opinión de los padres es la que suponen prejuiciosamente, en función seguramente de su propia formación universitaria, y de las expectativas que tienen en torno a cuál deba ser la carrera y la orientación que sus hijos tomen.

Las razones que los Padres de Familia tomaron en cuenta no son objetivas, en algunos casos como ya señalamos no son reales. Tienen en principio una idea general que los predispone en contra de la SEP, y suponen por lo tanto, que tal prejuicio tiene sus razones en los "malos programas", o su carácter "técnico". Por otro lado, no les interesa que sus hijos estudien una opción terminal, por ejemplo, cosa que al incorporarse a la SEP se tendría que contemplar como un objetivo más de la escuela.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES DEL AIEEP¹.

1. Entrevistas.

Este fue uno de los aspectos que más tiempo, dedicación y al final mayor peso puede tener en las conclusiones a las que pudiéramos llegar. Las entrevistas nos marcaron de inmediato las pautas que debíamos seguir en esta toma de decisión: SEP/UNAM. La experiencia de los directivos, internos y externos de la ULSA fue clara y decidida: la única ventaja de la incorporación a la SEP, por sobre la incorporación a la UNAM es de tipo económico: incorporados a la SEP se paga sustancialmente menos. No se aumenta el nivel académico, no se agilizan trámites administrativos (al contrario se podría depreciar la demanda social hacia la Escuela Preparatoria de la Universidad La Salle) sin embargo, se abarata el costo de la Escuela.

2. Mapas curriculares y Programas SEP/UNAM.

Los planes y programas de la SEP o de la UNAM están a la expectativa de cambios, en una coyuntura incluso nacional de Modernización que debe dar respuestas a los cambios sustanciales que se avecinan, sobre todo a partir del T.L.C., existe la conciencia de que tiene que reforzarse la educación a todos los niveles, que tenemos, como mexicanos, que afrontar nuevas necesidades de formación, de requerimientos educativos que van más allá de la extensión de la matrícula, o de abatir el analfabetismo en México. Debe crearse toda una estructura didáctico-pedagógica que responda a esas necesidades. Y en ello está también inmersa la Universidad La Salle y su Escuela Preparatoria. Por ende, los cambios en los programas tanto de la SEP como de la UNAM, están precisamente dándose, pretendiendo responder a dicho contexto nacional. Tanto la SEP, como la UNAM deben superar, como un requerimiento no sólo político, sino económico y social también, la severa crisis por la que atraviesan. Una, por su anquilosamiento, y la otra por su burocratismo secular, dando al fin una respuesta dinámica, decidida, y moderna a la educación en México.

4. Normatividad.

No existen de manera explícita cambios radicales o sustanciales en la normatividad de los dos sistemas. Sin embargo, es aquí dónde se manifiestan las posibilidades de ser modificables con facilidad, o sostenibles de manera permanente y consistente. La normatividad de un sistema importa más, en ocasiones, por lo que deja de decir y no por lo que dice. Las normas no escritas, y que por ende pueden ser asumidas de modo distinto, según los requerimientos del momento, son los que hacen un sistema más débil o más *político*. La Secretaría de Educación Pública forma parte de la superestructura política de la nación, y así como hoy está muy interesada en el cambio educativo hacia la modernización, mañana podría estarlo por el control. La apertura hacia los cambios puede ser hoy una coyuntura, seguramente diferente a la política del próximo sexenio, o del próximo Secretario de Educación.

5. Consulta a la Comunidad de Padres de Familia.

Tradicionalmente la UNAM tiene un prestigio ganado por décadas, de ser la gran *Alma Mater*, la primer formadora universitaria de la nación. Durante muchas generaciones los mejores profesionistas fueron indudablemente los de la UNAM. Ello permea aún en la opinión de los Padres de familia. Ninguno de los entrevistados se inclinó por la incorporación a la SEP. Optan por una enseñanza universitaria, que prepare a sus hijos para la "Universidad" y con ello entienden que la enseñanza de la SEP, por ser técnica, la excluye. Sin embargo para nuestro grupo de padres de Familia, por arriba de la UNAM estaría la enseñanza particular, específicamente la Universidad La Salle, dado que los hijos de estos Padres de Familia entrevistados, están estudiando aquí. Si reconsideramos ahora las ideas expresadas de manera

¹Área de Investigación Educativa de la Escuela Preparatoria.



reiterada en entrevistas anteriores, realizadas con funcionarios en otros momentos tanto del interior y como del exterior de la Salle, podemos observar que: 1º la opinión de los Padres de Familia no es condición suficiente para cambiar o no, la incorporación a la SEP, ni su desinterés por las opciones terminales, ni es su desconocimiento de los programas. 2º El prestigio de nuestra escuela se ha venido dando de manera independiente, de la institución a la que estemos incorporados.

La Escuela Preparatoria de la Universidad la Salle ya es de una larga tradición universitaria, y que de ningún modo la SEP puede igualar. Incluso en sentido inverso, la SEP tiene toda una historia de desprestigio que hoy en día se expresa en la carencia de una infraestructura que le permita hacer un seguimiento suficiente de la incorporación y validación de los estudios preparatorios. Se "prometen" mejoras de tipo administrativo que pudieran facilitar la fluidez de los trámites escolares, sin embargo hasta el momento no forman parte de ningún documento oficial de la SEP.

A partir del viernes 29 de mayo de 1987 la Universidad La Salle goza del **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, gracias al Decreto Presidencial del entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Sin embargo, esta condición no implica, como algunas personas suponen, la *autonomía* en planes y programas de estudio; la SEP exige comunicación y ejerce vigilancia acorde al Artículo 3ero fracción IX de nuestra Constitución. De tal modo que hoy nos resulta equivalentes estar incorporados a la SEP o a la propia Universidad la Salle. La *autonomía* de nuestra Universidad la Salle (contemplado en el Artículo 3ero fracción VIII de nuestra Constitución) significarla otros derroteros en muchos aspectos, tanto para nuestra Escuela como para nuestra Universidad.

Independientemente de la reflexión comparativa sobre las probables ventajas y desventajas de depender de la UNAM o de la SEP, debemos prever la fundamental importancia de asegurar y desarrollar, primeramente, que nuestra Escuela cuente con algunas garantías entre las que pueden destacar las siguientes:

- a) El reforzamiento de toda la labor educativa sustancialmente como una obra de equipos fraternos y corresponsables en la formación integral de toda la comunidad lasallista.
- b) La formación continua de profesionales en la planeación educativa: desde la administración escolar hasta el diseño curricular, pasando por la creatividad didáctica.

Estas dos necesidades no deben confundirse con los medios para llegar a satisfacerlas, detrás de ellas ha de haber todo un concierto de estrategias de acción. En otras palabras: el real avance de nuestra Escuela Preparatoria presenta como condición insoslayable el ejercicio de nuestro Proyecto Educativo.